H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio N° 749-31/2020 I D.P. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 04 de febrero de 2020.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

AT´N: PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Acuerdo No. LXVI/URGEN/0418/2020 I D.P.**, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado respetuoso a quienes ocupen las Presidencias de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las 31 Entidades Federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con ASERCA para garantizar su Ingreso Objetivo y Agricultura por Contrato para el ciclo PV 019. Asimismo, para que se pronuncien ante sus homólogos al Congreso Federal, para solicitar la comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de garantizar el pago a los productores agrícolas.

Me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:
http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13644.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00013303
FECHA: 11/3/20
HORA: 12:40 hrs.
RECIBIÓ:

RFB/LEAT/BPCH/CGGE

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0418/2020 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las Diputadas y Diputados federales; así como a la Senadora y los Senadores del Estado de Chihuahua al Congreso de la Unión, a pronunciarse por la defensa de los agricultores de maíz amarillo y promuevan las acciones pertinentes para citar a comparecer al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Villalobos Arámbula, para que rinda cuentas, informe y comprometa soluciones a la falta de pago en el Ingreso Objetivo y Agricultura por Contrato 2019, a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a las Diputadas y Diputados federales; así como a la Senadora y Senadores del Estado de Chihuahua al Congreso de la Unión, para que emitan exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Dr. Arturo Herrera

Gutiérrez, a efecto de que se otorguen recursos para garantizar el pago a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) correspondientes al ciclo PV 2019.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua emite un llamado respetuoso a quienes ocupen las Presidencias de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las 31 Entidades Federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con ASERCA para garantizar su Ingreso Objetivo y Agricultura por Contrato para el ciclo PV 019. Asimismo, para que se pronuncien ante sus homólogos al Congreso Federal, para solicitar la comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de garantizar el pago a los productores agrícolas.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0418/2020 I D.P.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA